



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 29 ENE 2013

DECRETO Nº 344/13

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta Nº 3110 de fecha 31 de diciembre de 2012 del Servicio de Salud Coquimbo, mediante la cual se aprueba Addendum a Convenio suscrito entre el Servicio de Salud Coquimbo y la Municipalidad de La Serena; el Memorandum Nº 116 de fecha 25 de enero de 2013 del Director Departamento de Salud, mediante el cual remite Addendum a Convenio firmado; lo dispuesto en Texto Refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

DECRETO:

APRUEBESE Addendum a Convenio de fecha 28 de diciembre de 2012, suscrito entre el **SERVICIO DE SALUD COQUIMBO**, representado por su Directora (S) doña **ANA FARIÁS ASTUDILLO** y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representada por su Alcalde, don **ROBERTO JACOB JURE**, relativo al Programa de Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria APS - Digitadores.

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- ◆ Servicio Salud Coquimbo
- ◆ Corporación Municipal "Gabriel González Videla"
- ◆ Asesoría Jurídica
- ◆ Departamento de Finanzas
- ◆ Oficina de Partes

RJJ/LMV/MBR/mscg.



DPTO. ASESORIA JURÍDICA

**ADDENDUM A CONVENIO
PROGRAMA APOYO A LA GESTIÓN LOCAL: DIGITADORES**

En La Serena a 29 DIC 2012, entre el **SERVICIO DE SALUD COQUIMBO**, persona jurídica de derecho público, domiciliado en calle Avenida Francisco de Aguirre N°795, La Serena, representado por su Directora(S) Dra. **ANA FARIAS ASTUDILLO**, del mismo domicilio, en adelante el "Servicio" o el "Servicio de Salud", indistintamente, y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, persona jurídica de derecho público, domiciliada en Prat N° 451, La Serena, representada por su Alcalde **D. ROBERTO JACOB JURE**, de ese mismo domicilio, en adelante la "Municipalidad" o el "Municipio", indistintamente, se ha acordado celebrar un convenio, que consta de las siguientes cláusulas:

PRIMERA:

El Servicio de Salud y la Municipalidad celebraron con fecha 7 de septiembre de 2012, un Convenio relativo al **Programa de apoyo a la gestión a nivel local en la APS: Digitadores**, el cual fue aprobado por Resolución N° 2254 de fecha 26 de septiembre de 2012.

SEGUNDA:

Por este acto las partes vienen en reemplazar la siguiente cláusula:

DÉCIMA : El presente convenio tendrá vigencia desde la fecha de su total tramitación y hasta el 30 de septiembre de 2013.

TERCERA:

En lo no modificado, se mantiene íntegramente vigente el Convenio Individualizado en la cláusula primera precedente.

CUARTA:

El presente Addendum se firma en cinco ejemplares del mismo tenor y oficio.


D. ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA


DRA. ANA FARIAS ASTUDILLO
DIRECTORA(S)
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO




SACINVICI